GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO	4600018536
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/10/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO			23/10/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16744
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Ambiente
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE	Municipio de San Pedro de los Milagros
		C.C. / NIT	890.983.922-2
VALOR [$]		INICIAL	El valor del presente convenio corresponde a la suma de ciento tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/l ($103.333.333), los cuales serán aportados de la siguiente forma: El Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente, aportará la suma de trescientos millones de pesos m/l ($300.000.000) distribuidos en nueve municipios del departamento de Antioquia (Caucasia, Pueblorrico, Salgar, San Pedro de los Milagros, Santa Bárbara, San Carlos, San Rafael, San Roque y Vegachi), treinta tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($33.333.333) para cada municipio. Por su parte, el municipio de San Pedro de los Milagros aportará la suma setenta millones de pesos ($70.000.000) representados en el CDP 363 del 11-03-2025.
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** "N/A" / "N/A"
		VALOR TOTAL	El valor del presente convenio corresponde a la suma de ciento tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/l ($103.333.333)
PLAZO		INICIAL	El plazo de ejecución del presente convenio es de tres (3) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025. En el caso de que no sea posible agotar los 3 meses entre el inicio y el 15 de diciembre de 2025, se entenderá que la

		ejecución se realizará entre la suscripción del acta de inicio y esta fecha.		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	Fecha [dd/mm/aaaa]
HISTORICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	Fecha [dd/mm/aaaa]

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Libardo de Jesús Castrillón Benjumea 15501238
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A		
Devolución Pago anticipado	N/A		
Cumplimiento	N/A		
Calidad del servicio	N/A		
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	N/A		
Estabilidad y calidad de la obra	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A		
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con cumplimiento normal, debe darse por terminada la ejecución del Convenio No. 46000018536
2. Los rendimientos financieros generados en la cuenta del banco IDEA, deben ser reintegrados de acuerdo a la proporción de los aportes

3. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato/Convenio No.4600018536 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN:	cumplimiento normal

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento:

JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
Supervisor/Interventor
Secretaría de Ambiente

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipio de San Pedro de los Milagros